



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel-Fax: 971 436854
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: V07243819

SECRETARÍA

CIRCULAR N°	03-2015
FECHA	19-01-2015
ASUNTO	CT IB Maratón 2015

El próximo día 1 de Marzo se celebra en Magaluf-Calvià la **Marathon Magaluf 2015**, organizado por el Ajuntament de Calvià-Institut Calvianer d'Esports-Fundación Calvià, coincidiendo con la misma se celebrará el **CT de IB de Maratón 2015**, según el reglamento que se adjunta a continuación:

Art. 1.- Podrán participar todos aquellos atletas con licencia autonómica o nacional con la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la temporada 2014-2015. Los atletas con licencia de cross y ruta podrán participar en el CT de IB de Maratón fuera de concurso.

Art. 2.- La inscripción será realizada por los propios clubes en la Extranet RFEA, terminando el plazo para realizar la misma el día 26 de Febrero de 2015 a las 21:15 y siendo el coste de la misma de 1 euro. Los atletas independientes o que pertenezcan a un club de fuera de Baleares tendrán que realizar la inscripción mediante correo electrónico faib@faib.es

Art. 3.- La prueba se disputará sobre un circuito homologado por la RFEA.

Art. 4.- Las categorías que se disputarán serán: Absoluta, junior, veterana (M35-F35-M40-F40-M45-F45-M50-F50-M55-F55-M60-F60-M65-F65-M70-F70...)

Art. 5.- Los participantes tienen que correr con el dorsal y el chip facilitado por la organización (en posterior circular se indicará el modo de recogida), aquellos atletas que dispongan de chip amarillo competirán con dicho chip.

Art. 6.- Todos aquellos atletas federados inscritos en el CT de Islas Baleares de Maratón 2015 pueden participar únicamente en la prueba de maratón, no pudiendo participar ni finalizar la prueba de 10 km o de media maratón que se celebra conjuntamente; aquellos atletas que sean detectados entrando en meta de estas pruebas por la organización o los jueces de la prueba y no hayan completado el recorrido del maratón, se verán obligados a abonar una penalización económica de 50 € que cubre el total de inscripción en la prueba de maratón. A los atletas detectados en línea de meta sin haber completado el recorrido de maratón que no abonen dicha penalización no se les permitirá tramitar licencia federativa en la FAIB para la próxima temporada 2015-2016.



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel-Fax: 971 436854
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: V07243819

SECRETARÍA

CIRCULAR N°	03-2015
FECHA	19-01-2015
ASUNTO	CT IB Maratón 2015

Art. 7.- Estará prohibido el acompañamiento de los participantes y el uso de vehiculos de apoyo. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.

Art. 8.- Los atletas participantes no podrán recibir avituallamiento fuera de los puestos establecidos por la organización al efecto. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.

Art. 9 .- La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de Islas Baleares

Baltasar Lourido Hermida
Secretario FAIB

Palma, 19 de Enero de 2015

VºBº
Biel Gili
Presidente FAIB

